



DECRETO ALCALDICIO N° 1812,

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 24 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1890 de fecha 17.07.2018, que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico al Sr. Juan Carlos Olmos Castro, Rut [REDACTED] por presentación de obra de Titeres Gigantes, el 18 de Julio de 2018, a las 15:00 horas en el Teatro Municipal de Requinoa.

El Memo 1409 de fecha 23.07.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el decreto antes mencionado, fue enviado con un error en el monto, donde debía ser por \$ 200.000 más impuesto y se envió por un monto de \$ 400.000 más impuesto. Por lo tanto solicita dejar sin efecto del Decreto N° 1890 de fecha 17.07.2018 y orden de compra N° 3656-722-MC18.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

**DECRETO** :

**DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 1890 de fecha 17.07.2018, que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico al Sr. Juan Carlos Olmos Castro, Rut [REDACTED] por presentación de obra de Titeres Gigantes, el 18 de Julio de 2018, a las 15:00 horas en el Teatro Municipal de Requinoa. Anúlese orden de compra N° 3656-722-MC18 por error en monto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE